



Sr. D. Miguel Méndez Martiáñez
Alcalde-Presidente
Ayuntamiento de Navalafuente

Lozoyuela, 15 de abril de 2020

Estimado Alcalde:

Desde la Mancomunidad de Servicios Sociales Sierra Norte hemos tenido conocimiento de la publicación, en la red social Facebook, de un comunicado por la Agrupación Local Ciudadanos de Navalafuente en el que se hacen ciertas afirmaciones que creemos deben ser matizadas.

La citada publicación alude a una cuantía económica asignada a esta Mancomunidad con la finalidad de ser repartida entre los municipios que la integran, entre ellos Navalafuente.

Los citados fondos provienen de la autorización reflejada en el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19 para la aplicación del Fondo de Contingencia y la concesión de un suplemento de crédito en el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, por importe de 300.000.000 euros, en la aplicación presupuestaria 26.16.231F.453.07 «Protección a la familia y atención a la pobreza infantil. Prestaciones básicas de servicios sociales».

Dichos fondos, no tienen la finalidad de ser repartidos entre los municipios que componen la Mancomunidad, sino que van destinados a reforzar la financiación de las prestaciones básicas de los Servicios Sociales. Ese dinero podrá destinarse a la financiación de proyectos, así como a las contrataciones laborales necesarias para el desarrollo de los programas recogidos en el Convenio para la prestación de la Atención Social Primaria que actualmente la Mancomunidad tiene suscrito con la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Natalidad de la Comunidad de Madrid.

La documentación requerida por el Ministerio fue remitida desde esta Mancomunidad en plazo a la Comunidad de Madrid, encontrándonos actualmente a la espera de la aprobación de los proyectos presentados para proceder a la posterior formalización del Convenio Extraordinario entre la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Natalidad, y las Entidades Locales, entre ellas esta Mancomunidad, para el desarrollo de la Atención Social Primaria y otros programas por los servicios sociales de las Entidades Locales que tengan por objeto exclusivamente hacer frente a situaciones extraordinarias derivadas del COVID-19.

Con la confianza de haber podido aclarar cualquier duda existente al respecto, y con el ruego que, desde su Ayuntamiento, se transmita la presente información tanto a la Agrupación Local de Ciudadanos de Navalafuente, como a cualquier vecino o entidad que lo precise, quedamos a su entera disposición.

Reciba un cordial saludo.

Mercedes López Moreno
Presidenta